



**VISTO:** El Expte 104/19 mediante el cual la Dra. Susana Sánchez, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas, presenta nota sobre la elección para el cargo de Director/a de los Departamentos Biomédico y Clínico; y

**CONSIDERANDO:**

Que, dicha solicitud se fundamenta en las renunciaciones de la Dra. Graciela Chiapella y del Méd. Jorge Ninno en los cargos de Directores de Departamento Biomédico y Clínico respectivamente;

Que, es necesario fijar nuevo Cronograma Electoral de elecciones del Departamento Biomédico y Clínico;

Que, por Resolución N° 113/14 del Consejo Directivo de la FaCiMed, se estableció que la elección de Directores de Departamentos Académicos se regirá por el Reglamento General de Elecciones UNCo, la conformación de la Junta Electoral estará constituida por el Secretario Académico y cuatro Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas, uno por cada Departamento;

Que, se dispuso las condiciones para postularse al cargo de Director de Departamento;

Que, el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2019 aprobó lo propuesto por unanimidad;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutorio.

**Por ello**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Establecer que la elección de Director/a del Departamento Académico Biomédico y Clínico se regirá por el Reglamento General de Elecciones UNCo (Ordenanza 1386/13).

**ARTÍCULO 2:** Aprobar las condiciones para postularse a Director/a del Departamento Académico Biomédico y Clínico detalladas en el Anexo I de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3:** Fijar el Cronograma Electoral a seguir en el proceso de elección del Director/a del Departamento Académico Biomédico y Clínico de acuerdo al Anexo II de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4:** Conformar la Junta Electoral que fiscalizará el proceso de elección del Director/a del Departamento Académico Biomédico y Clínico, con la Mg. Berta Vera, D.N.I. N° 14.349.784 en calidad de Presidente y la Lic. Cecilia Touriño, DNI N° 28.168.256 en calidad de Vocal.



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° 0086  
CIPOLLETTI, 31 MAY 2019

**ARTÍCULO 5:** Designar como presidente de mesa titular a Verónica Contreras, DNI N° 30.589.391;  
como Presidente Suplente a Cristhian Barra, DNI N° 18.888.130; como Vocal Titular a  
Mónica Reyna, DNI N° 12.976.772 y María Cecilia Cremer, DNI N° 20.438.107; y como Vocal Suplente  
la Lic. Julieta Muller, D.N.I. N° 26.450.026.

**ARTÍCULO 6:** Registrar, comunicar, archivar.

Prof. MIGUEL A. VERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE



#### ANEXO I

- Poseer título de grado.
- Ser docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
- Poseer título de posgrado o estar cursando carrera de posgrado o poseer certificación especial médica.
- Acreditar ejercicio de la docencia universitaria de al menos 5 (cinco) años en la Facultad de Ciencias Médicas.
- Participar y/o haber participado en proyectos de investigación y/extensión avalados por organismos competentes.
- Cumplir con las condiciones establecidas en el Artículo 32, inciso C del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue (Ordenanza 470/09).
- Dirigir una nota al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas solicitando su postulación al cargo.
- Presentar Currículum Vitae.

#### ANEXO II

- Cierre de Padrones: 03/06/2019
- Exhibición de padrones: 04-05-06/06/2019
- Impugnación: 07 y 10/06/2019
- Oficialización: 11/06/2019
- Cierre de presentación de candidatos: 12/06/2019
- Exhibición de nóminas: 13-14 y 18/06/2019
- Impugnación: 19 y 21/06/2019
- Oficialización: 24/06/2019
- Acto electoral: 25/06/2019
- Escrutinio: 25/06/019